

Los andaluces podrán obtener el justificante de haber acudido a consulta a través de la web ClicSalud+

Image



El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha puesto en marcha **un nuevo servicio a través de Clicsalud+ que permite a los usuarios obtener justificante de haber acudido a consulta**. De esta forma, se facilita su obtención y se evitan gestiones en el propio centro sanitario.

El justificante incluye datos de identificación de la persona atendida, así como la fecha y hora del servicio prestado o el centro sanitario en que se ha realizado. Este recibo no incluye información relacionada con el proceso clínico o la unidad que realiza el tratamiento, con lo que se garantiza la confidencialidad. **El justificante está firmado electrónicamente por lo que es posible garantizar su veracidad con una simple consulta en línea.**

Los usuarios pueden obtener el justificante de su cita en el apartado '**Mis citas**' de ClicSalud+. En la sección '**citas pasadas**' se encontrará disponible el recibo de asistencia a consulta siempre que se haya acudido a la cita y así conste registrado en el sistema. Actualmente se está trabajando para que el justificante pueda descargarse también en la App Salud Andalucía.

Los justificantes se encuentran disponibles dependiendo del nivel de seguridad en la identificación usada para el acceso. Así, con datos personales, se muestran los justificantes de citas pasadas en centros de atención primaria para las consultas más habituales (consultas médicas y de enfermería o vacunaciones, entre otros). Mientras que con certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve se podrá acceder a los justificantes de citas pasadas en hospitales y atención primaria tanto para consultas como para pruebas diagnósticas.

En la sección 'Mis citas', el usuario encontrará un enlace debajo de la información de cita con las opciones de consulta, descarga e impresión.

Los justificantes de pruebas de imagen, episodios de urgencias y hospitalización no se encuentran disponibles por el momento. Desde el SAS se está trabajando para que también sea posible acceder a los mismos.

Otros servicios

ClicSalud+ cuenta con cuatro secciones que agrupan los distintos servicios: '**Agenda sanitaria**', '**Salud**', '**Trámites**' y '**Datos personales**'.

En '**Agenda sanitaria**' existen dos tipos de servicio, en función la información a la que se accede, que requieren identificaciones distintas. Así, los servicios básicos (como la solicitud de cita de atención primaria) requieren identificar a las personas usuarias que constan en la 'base de datos de personas usuarias del sistema sanitario público' utilizando sus datos personales (número de tarjeta sanitaria/DNI/fecha de nacimiento). Mientras que aquellos servicios en los que la información a la que se accede está especialmente protegida (como información sobre citas para consultas hospitalarias y lista de espera quirúrgica) requieren autenticación a través de certificado digital, DNLe o Cl@ve. Los justificantes de citas pasadas se muestran en la opción 'Mis citas' de esta sección, dependiendo del nivel de seguridad de la identificación en la página.

En el apartado '**Salud**', se pueden localizar los datos referidos a problemas de actuales salud, alergias y contraindicaciones. Además, permite consultar el tratamiento farmacológico prescrito electrónicamente, así como otra información adicional de interés como el nombre del medicamento, cómo tomarlo y las instrucciones que haya anotado el profesional, la fecha en la que podrá retirar la medicación de las oficinas de farmacia o si se le ha agotado ya el tratamiento. Es posible obtener una copia impresa del tratamiento. En este apartado se ofrece además información sobre pruebas analíticas y de imagen, vacunas, incapacidad temporal y los certificados COVID.

Igualmente, se facilita la consulta e impresión de los informes clínicos emitidos en los centros del Servicio Andaluz de Salud. Se muestran informes de hospitalización, de consultas externas y de urgencias hospitalarias. Los informes se encuentran clasificados y ordenados desde el más reciente al más antiguo.

En el apartado '**Trámites**', se encuentran servicios como renovación o petición de tarjeta sanitaria, así como 'desplazamiento temporal' que permite que personas que residen en Andalucía y se trasladen a otro municipio andaluz elijan un centro y profesional de atención primaria en el municipio al que se desplazan, manteniendo la asignación con su profesional de medicina de familia habitual. La asignación temporal, a partir de un mes y hasta un año de duración, se realiza en línea y los efectos son inmediatos.

Igualmente, se puede realizar la elección de centro y profesional de medicina de familia, con la única condición de que hayan transcurrido al menos tres meses desde su última elección. También se puede elegir centro de atención primaria si en el municipio de residencia hay más de uno. En este apartado, se ofrece un listado de profesionales disponibles, con su horario habitual de consulta. La asignación se realiza en línea y los efectos de la elección son inmediatos.

En la sección '**Datos Personales**' se muestran los datos básicos relacionados con la prestación de asistencia sanitaria: datos identificativos, de aseguramiento y adscripción, y también se facilita la consulta y actualización de domicilio, teléfonos o correo electrónico.